Consorcio Urbanístico "Leganés Tecnológico" de Leganés (Madrid)

ACUERDOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL CONSORCIO URBANÍSTICO "LEGANÉS TECNOLÓGICO", DE LEGANÉS (MADRID).

SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

Día: 11 de septiembre de 2020

ORDEN DEL DÍA:

Primero.- Dar posesión a los nuevos miembros del Consejo de Administración en representación del ente consorciado Comunidad de Madrid.

Segundo. - Aprobar el acta de la sesión anterior del Consejo de Administración de fecha 6 de noviembre de 2019.

Tercero. - Desestimar el Recurso de Reposición interpuesto contra acuerdo del Consejo de Administración de fecha 6 de noviembre de 2019 sobre resolución del contrato de obras de Urbanización del PPO2 Centro, presentado por la UTE FERROVIAL-AGROMAN SAGLAS.

Cuarto.- Aprobar las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019.

Quinto. - Adjudicar el contrato de ejecución de las Obras de Mejora del Acceso del Parque Leganés Tecnológico desde la M-425 (EXP CO 01/2018).

Sexto. - Adjudicar el contrato de redacción de los Estudios complementarios Hidrológicos e Hidráulicos del Arroyo Butarque (EXP CS 01/2018).

Séptimo. - Aprobar el Anteproyecto del Presupuesto del Consorcio para el ejercicio 2021.

Octavo. - Acordar la enajenación y aprobar la tasación de las parcelas titularidad del Consorcio Urbanístico en el ámbito de la Primera Fase.

Noveno. - Aprobar el Inicio del Expediente de contratación de los servicios de Mantenimiento y Actualización de contenidos de la página web del Consorcios (EXP CS 01/2020).

Décimo. - Quedar enterados de las actuaciones a realizar en relación con la retirada de escombros y limpieza de los terrenos del ámbito del PPO2.

Undécimo. - Solicitar la inclusión del Consorcio Urbanístico "Leganés Tecnológico" en el ámbito de aplicación de los futuros Convenios a suscribir entre la Consejería de Hacienda y Función Pública con entidades bancarias.

Duodécimo.- Quedar enterados de la situación de la tramitación del Proyecto de Expropiación del PP2 "Centro". Resolver las solicitudes de los propietarios de suelo respecto de los Convenios Expropiatorios suscritos.

Decimotercero. - Aprobar los criterios de de asignación/elección de parcelas a los propietarios expropiados de terrenos dentro del PP1 "Oeste", y PP2 "Centro" de Leganés(Madrid).

Decimocuarto. - Quedar enterados de las Resoluciones y actos dictados en el ejercicio de la delegación de competencias conferidas.

Decimoquinto. - Modificar la delegación de competencias conferidas en el Director-Gerente y delegar nueva competencia en materia de gastos y pagos en Vocales con firma mancomunada.